

## **JUNTA DIRECTIVA FEDC**

### **RESUMEN DE LA REUNIÓN**

25 de marzo de 2025

#### TEMAS TRATADOS

- Se aprueba el acta de la reunión de la Junta Directiva celebrada el día 14 de noviembre de 2024.
- El presidente informa de los siguientes temas:
  - En materia de personal: el pasado 31 de diciembre ha finalizado la vigencia del convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid y no ha entrado en vigor uno nuevo. Ha finalizado el contrato de Ana del Pino, una vez se han reincorporado las dos personas que se encontraban en situación de baja laboral. El 14 de marzo se ha producido la jubilación del director técnico de coordinación, Jon Cortina Corominas, sin haberse cubierto aún esta plaza.
  - El pasado 14 de febrero se han publicado en el BOE los Estatutos de la FEDC adaptados a la Ley del Deporte de 2022, fecha que marca su entrada en vigor.
  - Durante 2024, el CSD concedió a la FEDC un total de 816.145,11 € en concepto de diferentes subvenciones (ordinaria, ayuda a deportistas por resultados, protección social deportistas DAN, mujer y deporte, deporte inclusivo y Team España Élite), de las cuales la federación ha reintegrado 21.185,07 € que no se han ejecutado.
  - Para el presente año 2025, la FEDC espera obtener del CSD 390.750,00 € por las subvenciones ordinaria, de Mujer y Deporte y Deporte Inclusivo. De momento no se ha cuantificado la previsión de subvenciones finalistas (Team España Élite, ayudas a resultados y protección social de deportistas DAN).
  - La FEDC ha presentado al CSD en plazo toda la documentación requerida en el marco del plan de inspección correspondiente a 2023.
  - El CSD mantiene a la empresa PKF Attest el encargo de realizar la auditoría del ejercicio 2024, si bien le ha requerido a finalizar los trabajos en un plazo prudencial, para evitar las situaciones producidas en años anteriores.
  - Se analizan las modificaciones realizadas al presupuesto de 2024.
  - Se informa sobre la situación de la integración deportiva, especialmente en relación a los dos deportes recientemente integrados, el esquí alpino y las carreras por montaña.
  - También se analiza la situación de las acciones conjuntas de las Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad, en aplicación del acuerdo adoptado por la Asamblea General, en su reunión del 25 de junio de 2024, relativo al trabajo conjunto para crear estructuras comunes que permitiesen avanzar en la coordinación de todas ellas.

- Se procede a formular las cuentas anuales de 2024 y a realizar la liquidación del presupuesto de ese ejercicio. El resultado negativo asciende a 130.130 €, que serán compensados con los fondos propios de la FEDDC.
- Se aprueba el informe anual de igualdad, en cumplimiento de la resolución del CSD de 12 de diciembre de 2024, que se ha publicado en la página web de la FEDDC.
- Se aprueba el borrador del plan de conciliación y corresponsabilidad de la FEDDC, que ha sido remitido al CSD para su aprobación. Una vez aprobado, será publicado en la web de la federación.
- Se acuerda el procedimiento para la aprobación del acta de la reunión, de acuerdo con los Estatutos de la FEDDC publicados en el BOE el pasado 14 de febrero.

Marzo, 2025